

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Orientación técnica respecto a la atención integral en salud para adolescentes y jóvenes en el marco de la resolución 3280 de 2018 y 309 de 2025: subred Norte

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud (DAEPDSS)	Planeación y Gestión Sectorial

Objetivo	Fecha: 8 de abril de 2025		
Realizar orientación técnica respecto a la atención integral en salud para adolescentes y jóvenes en el marco de la resolución 3280 de 2018 y 309 de 2025.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación (X)	Acompañamiento ()
	Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()
	Lugar: Auditorio USS Suba		
	Hora Inicio: <u>9:00 am</u> Hora Fin: <u>11:00 am</u>		
	Notas por: Diana Rodríguez		
	Próxima Reunión: Pendiente definir		
	Quien cita: Equipo interdependencias adolescencia y juventud		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión con el fin de realizar la orientación técnica respecto a la atención integral en salud para adolescentes y jóvenes en el marco de la resolución 3280 de 2018 y 309 de 2025, al equipo de enfermería (consulta externa) de la subred Norte. Se inicia la presentación por parte de jefe Alexander Riascos de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, haciendo las siguientes precisiones: - La subred cuenta con los instrumentos de valoración de momentos de curso de vida de adolescencia y juventud en historias clínicas los cuales están parametrizados en formatos digitales y se está adelantando la gestión con TICs para su parametrización en Dinámica. - Profesionales de enfermería conocen las ditas de canalización y pueden hacer remisión a todas las disciplinas de apoyo menos optometría. - Se cuenta con estrategia carrusel de la vida, en la que se realiza canalización a todas las actividades de P y D. - Conocen la ruta de salud mental para canalizar a adolescentes y las remisiones correspondientes. . - Comentan que las EAPB Famisanar, Sanitas, Coosalud y Mayallas cuentan con contratos en la subred, sin embargo, no cubren los métodos de planificación, puesto que requieren autorización y el método es dispensado en su red prestadora para posteriormente ser aplicado en las IPS de la subred. - No se cuenta de manera permanente con pruebas rápidas de embarazo, por lo que se sugiere revisar internamente en la subred. - Se comenta que Famisanar no entrega método anticonceptivo si es formulado por enfermería, exigen que sea por medicina general. Se solicita gestión con mercadeo al interior de la subred.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

- Se debe revisar en la subred, la definición de los espacios grupales de educación y la manera de facturarlos.
- Se recuerda la importancia de proveer a esta población, mínimo 15 preservativos.
- Se sugiere realizar un examen físico y no pasar por alto el diagnóstico de endometriosis.
- Se sugiere tener presente el tema de educación en higiene corporal, bebidas alcohólicas y spa.
- Para la evaluación de la escala Tanner, se sugiere contar con la escala impresa o digital para que se evalúen ellos mismos, por temas de pudor.

Se continua con la socialización



a) Adolescentes menores de 14 años que desean recibir asesoría y no han iniciado relaciones sexuales:

Son adolescentes que desean obtener información sobre aspectos relacionados con el uso de método anticonceptivos y la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual. En todo caso, siempre se les debe brindar información, educación y asesoría conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. En el plan de cuidado, se debe establecer seguimiento para continuar con el proceso de información y educación. No es necesario activar ruta atención de violencias o notificación de caso. Sin embargo, Si durante la asesoría el o la adolescente decide iniciar un método anticonceptivo se deberá actuar conforme a lo establecido en el literal (b) siguiente.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

b) Adolescentes menores de 14 años que desean recibir asesoría e iniciar un método anticonceptivo y no han iniciado relaciones sexuales:

Corresponde a adolescentes que probablemente tengan intención a corto plazo de iniciar relaciones sexuales, desean ampliar información sobre aspectos relacionados con el uso de método anticonceptivos y la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual.

En todo caso, siempre se les debe brindar asesoría y suministro de métodos anticonceptivos conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Se debe reforzar aspectos sobre la autonomía sexual y reproductiva para la toma de decisiones, informando que la presión y coacción es una forma de violencia que se debe evitar y prevenir. En el plan de cuidado, se debe establecer el seguimiento y control para garantizar la adherencia al método elegido, y continuar acciones de información y educación.

Adicionalmente, se deberá reportar el caso a las autoridades administrativas competentes en el territorio para la garantía y restablecimientos de los derechos de niñas, niños, y adolescente. Este reporte a las autoridades permite que por ejemplo desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)/Comisarias de Familia se activen entornos protectores, se logre apoyar procesos de asesorías a las familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en adolescentes, así como medidas de fortalecimiento preventivo a las violencias de género y sexual.

Si durante la atención el profesional de la salud sospecha que él o la adolescente puede estar siendo víctima de violencia, incluyendo violencia sexual, o explotación sexual y comercial se debe activar la ruta de atención a la violencia sexual conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



c) Adolescentes menores de 14 años que han iniciado relaciones sexuales:

Corresponde usualmente a adolescentes que se encuentra en una relación asimétrica e inequitativa, donde las diferencias de edad son marcadas. En algunos casos son adolescentes menores de 14 años que se encuentran en uniones tempranas, o en situación de matrimonio infantil.

En cualquiera de las situaciones anteriores el/la adolescente debe considerarse como víctima violencia sexual, si se identifica estas situaciones durante la atención para la anticoncepción, se debe brindar la asesoría y consulta anticonceptiva, iniciar el método seleccionado, y activar la ruta de atención de violencia sexual, cumplir con las responsabilidades que impone la Ley, de la protección de las personas víctimas de delitos sexuales e informar a las autoridades competentes.

Para los casos donde el/la adolescente ha iniciado relaciones sexuales penetrativas, y no existan diferencias de edades, es decir relaciones sexuales entre pares, de igual manera, se debe activar la ruta de violencia sexual y notificaciones correspondientes a las autoridades competentes para el restablecimiento de derechos de los menores de edad.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social



Atención para la planificación familiar y la anticoncepción en adolescentes - Resolución 3280 de 2018 / Resolución 309 de 2025

Situación	Consentimiento Informado	Asentimiento Pediátrico	Notificación (Ficha epidemiológica)	Reporte	Activación ruta
>= de 14 años información / atención / uso de métodos anticonceptivos / NRS -RS	Si	No	No	No	No
Información sobre métodos anticonceptivos modernos < 14 años	No	Si	No	No	No
No ha iniciado relaciones sexuales, pero desea iniciar un método anticonceptivo moderno < 14 años	No	Si	No	Si	No
Inicio de relaciones sexuales < 14 años	No	Si	Si	Si	Si

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. 2025



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					



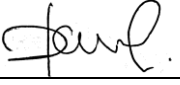
- Se socializará pieza comunicativa que está en construcción, con el fin de orientar aun más las intervenciones a realizar con la población de adolescentes y jóvenes en los servicios de salud.

Se da por terminada la intervención.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Tareas anotadas en el acta	Equipo P y M y gestión del riesgo Subred Norte	Permanente
Envío del acta	Diana Rodríguez	09 de abril de 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Alexander Riascos	jariascos@saludcapital.gov.co	321 4048244	Provisión de servicios de salud	
2	Diana Rodríguez	dc2rodriguez@saludcapital.gov.co	314 4734993	DAEPDSS	
3	-----	-----	-----	-----	-----

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**



ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1

Elaborado por: Nury Leguizamón Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	PLANILLA DE REUNIÓN		CÓDIGO: ES-GC-F-105
			VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE CALIDAD		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 31/10/2024

REUNIÓN (tema): <u>Unidad de fortalecimiento Técnico Enfermería</u>	FECHA: DD/MM/AAAA <u>08-04-2025</u>
---	--

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE VINCULACIÓN			FIRMA
				PLANTA	CONTRATO	OTRO	
Ramiro Nuyve García J.	Enfermera	Ambulatorios	diagarcia1932@gmail.com	X			
Melissa Parra Londoño	Enfermera	Ambulatorios	melissalondo@uniscabana.edu.co		X		
Guillermo Pérez B.	Enfermera	Ambulatorios	capibayacasen@gmail.com	X			
GILBERTO ENRIQUE	Self	ACUO	g.gilbert@argente.com		X		
Anamora Morales M.	Enfermera	Ambulatorios	anamora19107@gmail.com		X		
Dayan Rocio Rentería V.	Enfermera	Ambulatorios	dracio1502@gmail.com		X		
Blanca Judith Lopez R.	Enfermera	Ambulatorios	hsalcomas75@gmail.com	X			
Tatiana Cárdena	Enfermera	Ambulatorios	atcabatona29@gmail.com		X		
Janeth Lora Pinzón	Enfermera	Ambulatorios	janethlorapinzon@gmail.com	✓			
Maria Del Pilar Acosta B.	Enfermera	Ambulatorios	maricab98@gmail.com		X		
Yolana Verónica Calzadilla	Enfermera	Ambulatorios	calzaveronica30@gmail.com	✓			
Nancy Roche M.	Enfermera	Sub-Tipo 2	nancyrm2@gmail.com	X			